



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 21 de diciembre de 1971

Núm. 292

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.352

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que el día 10 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 252 de 1969, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Antonio Navarro Pérez, contra Vicente Señdra Peris, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus

bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora portátil "Balay", automática; en 7.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Edesa", de 240 litros; en 3.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir "Cónsul" (portátil); en 2.500 pesetas.
4. Cincuenta paneles encofrados, curvos, de 1 x 0,50 metros; en 12.500 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.338

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 163 de 1971, a instancia del Procurador señor Ereilla, en representación de "Tusa", contra "Aridos El Burgo", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º 15.000 metros cúbicos de gravilla de río; en 450.000 pesetas.
- 2.º Dos bombas elevadoras de agua, "Emica" (con todos sus accesorios e instalaciones de toda la industria para las mismas); en 45.000 pesetas.
- 3.º Un juego de llaves de estrella, del 6 al 22; otro de vaso, de las mismas medidas; en 1.000 pesetas.

Suma total, 496.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.260

##### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 556 de 1971, instado por la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Campo situado en término de "La Romareda", de esta ciudad, con su frontera al río Huerva, de un cahíz

y una arroba, o lo que sea, igual a 57 áreas 27 centiáreas de superficie, lindante: al Saliente y Sur, con río Huerva; al Poniente, con olivares de Joaquín Broto y de los herederos de Manuel Magallón, hoy "Zaragoza Urbana", S. A., y finca de Arias, y por Norte, con el de don Juan-Manuel Estrada, hoy fincas de Arias y otros.

Habiéndose acordado con esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a los titulares registrales don Vicente Tena Calahorra, casado con doña Julia Oliver Calmache, o a sus herederos o causahabientes desconocidos, así como a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción, para que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar de no hacerlo.

Dado en Zaragoza a uno de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.356

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 21 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Vicente López-Brea Martínez, contra don Francisco Gasca Océn.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso del local destinado a bar club "Apolo XI", sito en Zaragoza (Lozano Monzón, 24). Valorados en 100.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, de dicándolo al mismo negocio actual,

explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.357

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 21 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Vicente López-Brea Martínez, contra don Francisco Gasca Océn.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería de madera caoba, de dos cuerpos, por elementos. Valorado en 4.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillas en skai color crema y una mesa extensible. Valorado en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.409

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 96 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en

nombre y representación de "Talleres Le-bús", S. A., contra don Francisco Rico López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso primero derecha; valorado en 327.080 pesetas.

2. Piso segundo derecha; valorado en pesetas 318.720 pesetas.

3. Piso tercero derecha; valorado en pesetas 318.720.

4. Piso primero izquierda; valorado en 344.130 pesetas.

5. Piso segundo izquierda; valorado en 335.130 pesetas.

6. Piso tercero izquierda; valorado en 335.130 pesetas.

Todos dichos pisos se hallan ubicados en la casa número 30, 30 A y 30 B de la calle Canarias, barriada de la Estación, viviendas subvencionadas del tipo A, en la ciudad de Badajoz.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.264

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 527 de 1971, instada por don Alfonso Gil Gómez, se tramita declaración de herederos "ab intestato" de su hermano don Angel Gil Gómez, que falleció en estado de soltero, en esta capital, el día 16 de abril de 1971.

Como hermanos de doble vínculo del causante don Angel Gil Gómez se encuentran don Alfonso, don José-Gregorio, doña Avelina-Raimunda y doña

María-Pilar Gil Gómez, y en representación de don Pascual-Román Gil Gómez, la hija de éste doña Rosa María Gil Guerrero.

Lo que se hace saber, a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamar la herencia dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.359

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de enero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 387 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Raúl Leza Pérez, contra doña Eleuteria Sánchez Puyo y don Angel García Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una báscula automática de 30 kilogramos de fuerza, de la casa "Rafels"; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina picadora, casa "Vidal", de Barcelona, con motor 7,5 HP, con potencia acoplada; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina "Cutter", para empastar, de la casa "Vidal", con motor acoplado; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de vacío con motor acoplado "Cryovac" y su compresor; en 24.000 pesetas.

5. Una cámara de refrigeración y otra\* de congelación, con sus compresores completos; en 70.000 pesetas.

6. Un horno de ahumar, de acero inoxidable; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.272

FRAGA

Don Ramiro Soláns Castro, Juez de primera instancia por prórroga de jurisdicción de la ciudad de Fraga (Huesca);

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 24 de 1971 de registro, se tramitan autos de juicio de mayor cuantía, a instancia del Procurador don Ezequiel Usón Usón, en nombre de doña María Begonia Iruretagoyena y Ugalde, viuda, sus labores, vecina de Bilbao, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don José-Tomás Alquézar, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (Fray Julián Garcés, 29), y contra la Compañía de Seguros "Unión Popular de Seguros", Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid (calle General Sanjurjo, 50), por el presente se notifica y emplaza a la herencia yacente e ignorados herederos de don José-Tomás Alquézar, señalándose el término de nueve días, más tres por la distancia, para comparecer en el juicio, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en Fraga a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia ejerciente, Ramiro Soláns Castro.

Núm. 8.261

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del número 16 de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento hipotecario a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Vicente Sebastián Gimeno, sobre secuestro y posesión interina de finca, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta, por primera vez, término de quince días hábiles de antelación, cuando menos, doble y simultáneamente, de la finca hipote-

cada en escritura de 3 de noviembre de 1961, siguiente:

En Zaragoza, piso primero letra A, exterior izquierda, en la planta segunda de la casa número 45 de la calle de Venecia; le corresponde en el solar y elementos comunes el 7,14 por 100. Inscrita en el tomo 2.145, libro 937, sección segunda, folio 45, finca número 41.999, inscripción 1.ª, Registro de Zaragoza I.

La casa número 45 de la calle de Venecia, a la que pertenece el piso hipotecado antes referido, tiene la siguiente descripción:

Casa en el barrio de Venecia, en Zaragoza, partida de "Torrero", calle de Venecia, número 45, que se compone de planta baja, destinada a local, y de tres plantas más superiores, destinadas a pisos, cuatro por planta, o sea derecha e izquierda, exterior y derecha e izquierda interiores, según el título, si bien en el edificio han sido rotuladas, respectivamente, con las letras D, A, C y B, cada uno de tres habitaciones, vestíbulo, cocina y water, con ducha. El inmueble dispone de tres patios, dos centrales, cubiertos en primera planta para ampliación del local y otro posterior. Mide en total 254 metros cuadrados, y linda: frente, en línea de 12 metros 35 centímetros, calle de su situación; derecha entrando, de Laureano Herretero; izquierda, de José Quees, y espalda, resto de finca de que procede el solar.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo, Madrid), y en la de igual clase de Zaragoza que corresponda, se ha señalado el próximo día 14 de enero y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 50.000 pesetas, fijada por las partes en escritura de préstamo con hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Francisco López Quintana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.358

#### JUZGADO NUM. 25. — MADRID

Por el presente se anuncia la muerte sin testar del señor don Juan - Vicente Molina Lorente, que nació en Belmonte de Calatayud el día 20 de abril de 1915, hijo de Juan y Mártires, y que falleció en Madrid, en estado de soltero, el día 5 de febrero de 1970.

Dicha herencia se reclama por sus hermanos de vínculo sencillo don Enrique-Félix, doña Presentación-Guadalupe y don Teodoro Molina y Fuentes.

Y se llama por medio de este edicto a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Juan-Vicente Molina Lorente para que en el término de treinta días acudan a reclamarlo a este Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid.

Madrid, uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 8.306

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 602 de 1971, instado por "Hijos de Baldomero Núñez", representados por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Construccions Berna", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embar-

gados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New-Style"; tasado en 6.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88"; tasada en pesetas 7.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.361

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 72 de 1971, instado por Marcelino Gómez Traiz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas, con elevador; tasada en 5.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Edesa", de 200 litros de capacidad; tasado en 3.750 pesetas.

3.º Una cocina a gas butano, marca "Aspes", de cuatro fuegos, con horno y una bombona; tasada en 4.000 pesetas.

Total, 13.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admiti-

dos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.307

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.164 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Curbelo Batista, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de enero próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por vejación.

Zaragoza, once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.362

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 355 de 1971, instado por doña María Bibián Molina, representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Mariano Ripa García (Jimeno Vizarra, número 34, primero), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Aspes", de 23 pulgadas, con voltímetro; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Odag", 255 litros; en 3.500 pesetas.

Un tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en skai marrón y asiento verde; en 4.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día

30 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero (Serrano Sanz, número 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.265

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación  
y requerimiento*

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 794 de 1971, sobre daños, contra Mariano Núñez Frutos, de 37 años, soltero, chofer, hijo de Félix y Sabina, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Used (Zaragoza), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos exhortos (disposición común 6.ª y artículo 31), 225 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Reintegros, 103 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Indemnización a Luis Blesa Macipe, 4,740 pesetas.

Honorarios perito señor Gimeno Andrés, 250 pesetas.

Salida y locomoción Agente este Juzgado, citaciones, 18,75 pesetas.

6 % tasación (10-6.ª-1.ª), 150 pesetas.

Total, 5.801,75 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Mariano Núñez Frutos, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.365

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 421 de 1971, que se tramita a instancia de don Francisco Gracia Gimeno, contra don Glicerio Chaves Horneros, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 264, de fecha 17 de noviembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 11 de enero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.366

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 181 de 1971, que se tramita a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", Sociedad Anónima, contra don Juan Rodríguez Márquez y don Francisco Gómez Ramírez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales y precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio laqueado en blanco, compuesto de ropero de dos puertas, dos camas de un cuerpo y mesita; en 12.000 pesetas.

Una mesita centro ovalada, tapa imitando mármol; en 750 pesetas.

Una mesita centro rectangular, igual que la anterior; en 750 pesetas.

Total, pesetas 13.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los lici-

tadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.269

JUZGADO NUM. 5

*Sentencia para notificación  
a las partes*

En el juicio verbal de faltas número 821 de 1971, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Juan Ruiz Lechuga, por el hecho de lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de noviembre de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en accidente tráfico, seguido contra Juan Ruiz Lechuga, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Ruiz Lechuga, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ruiz Lechuga, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.270

JUZGADO NUM. 5

*Sentencia para notificación  
a las partes*

En el juicio verbal de faltas número 900 de 1971, seguido por denuncia de D. P. 446 de 1971, del Juzgado de

instrucción número 6, contra José-Antonio Pellicer Martínez, por el hecho de lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyas cabezas y parte dispositiva dicen así:

En Zaragoza a 24 de noviembre de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en accidente tráfico, seguido contra José-Antonio Pellicer Martínez, siendo perjudicado Dionisio Lejoz González, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José-Antonio Pellicer Martínez, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al perjudicado Dionisio Lejoz González, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.367

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 388 de 1971, instado por don Valentín Ramírez de Ganuza Galar (Procurador señor Bibián), contra "Construcciones Loma", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina sumar y restar, "Olivetti", manual; valorada en pesetas 2.500.

2.º Una mesa metálica con tablero formica, (semicircular), con seis cajones, tres sillones en skai, uno verde y dos marrones; en 10.000 pesetas.

3.º Una cocina mixta, "Fagor"; valorada en 2.000 pesetas.

4.º Un frigorífico "Zanussi", 140 litros; en 1.500 pesetas.

5.º Un armario metálico archivador; en 3.000 pesetas.

6.º Tres archivadores fichero metálicos, uno cinco cajones, dos de cuatro cajones; valorados en 5.000 pesetas.

7.º Dos mesas despacho metálicas, tablero formica, una tres cajones y otra de seis cajones; valoradas en pesetas 5.000.

Total, pesetas 29.000.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Larache, 21, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.341

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 558 de 1970, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra doña María Martínez Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skai marrón; valorado en 3.500 pesetas.

2.º Un mueble librería con diversos cajones y departamentos, de 1,50 x 1,50, aproximadamente; valorado en 2.000 pesetas.

3.º Un aparato de televisión "Sanyo", de 23 pulgadas, con UHF y elevador; valorado en 5.000 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja del tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Mariano Corderera, 16, segundo izquierda, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.342

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 403 de 1971, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco Alcolea Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos mesillas de noche; valoradas en 600 pesetas.

2.º Un recibidor modelo "Monjarra", flores y skai; valorado en 2.500 pesetas.

3.º Un tresillo "TN García", modelo "Burdeos"; en 4.000 pesetas.

4.º Una mesa elevable de 100, modelo "Reina"; en 1.000 pesetas.

5.º Un armario "Martí", de 3 puertas en sapeli; valorado en 2.000 pesetas.

6.º Un colchón "Picolín", modelo 720, de 135 centímetros; valorado en 1.000 pesetas.

Total, 11.100 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle la Luz, núm. 2, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.343

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 421 de 1971, instado por "Torgar", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Miguel Vela Mundián, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor, marca "Philips", de 21 pulgadas, mesa y estabilizador; valorado en 7.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 190 litros, aproximadamente; valorado en 5.000 pesetas.

3.º Una entrada de casa compuesta de consola, con mármol y cuatro cajones, una mesita centro redonda y dos butacas, todo en madera y tapizado en verde; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Pedro-María Ric, número 25, tercero D), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.344

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 309 de 1971, instado por Alfonso Soláns Viamonte (Procurador señor Del Campo), contra don Juan Quesada Segura, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Comedor compuesto de mesa, seis sillas y aparador con luna, dos puertas y cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

2.º Un cuadro de 0,50 x 0,40, de la Cena; en 500 pesetas.

3.º Un tapiz, 1,50 x 1,80, también de la Cena; en 1.500 pesetas.

4.º Un televisor "Fercu", 19 pulgadas, con mesa tres cuerpos y antena; en pesetas 9.000.

5.º Una estufa "Fagor", modelo "Idoyaya", a butano; en 1.500 pesetas.

6.º Un armario dos cuerpos, al polister; en 2.000 pesetas.

7.º Un frigorífico "Edesa", mod. F-270; en 6.000 pesetas.

8.º Un armario cocina, con tres puertas y tres cajones, en formica, blanco y azul; en 2.000 pesetas.

9.º Un armario de cuatro puertas, con dos lunas; en 2.500 pesetas.

10. Una mesa de oficina, metálica, con tapa de madera; en 1.000 pesetas.

11. Un armario metálico, de oficina, de 1,20 x 2 metros ancho; en 2.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (doctor Pastor, número 35, Utrera, Sevilla), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 8.271

## ATECA

Don Antonio Bonasa García, Oficial habilitado, en funciones de Secretario, por vacante, del Juzgado comarcal de Ateca y su demarcación; Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 4 de 1971, contra Jesús Negreira Rodríguez y contra el responsable civil subsidiario don Miguel Peso Molina, actualmente de paradero y domicilio desconocidos este último, sobre daños por imprudencia simple, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En Ateca a 30 de septiembre de 1971. — El señor Juez

comarcal de esta villa y su demarcación, don Augusto Goyanes Sotelo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciado, Jesús Negreira Rodríguez, de 24 años de edad, soltero, conductor, natural y vecino de Madrid, y contra el responsable civil subsidiario don Miguel Peso Molina, actualmente de ignorado paradero, habiendo sido parte también el señor liquidador del impuesto de derechos reales de Ateca, por delegación del señor Abogado del Estado, de Zaragoza, sobre daños por imprudencia simple, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Negreira Rodríguez, por la falta de daños por imprudencia simple de que se le acusa, a la pena de multa de 2.500 pesetas, a que indemnice a su principal dueño del camión don Miguel Peso Molina en la cantidad de 102.500 pesetas por daños y perjuicios, e indemnización al Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas, en 5.700 pesetas y a don Pascual Hernando Aldea, en 700 pesetas, respectivamente, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales del presente juicio.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de don Miguel Peso Molina de las cantidades de 5.700 pesetas a favor del Estado y de 700 pesetas a favor de don Pascual Hernando Aldea, caso de impago o por insolvencia del condenado principal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Augusto Goyanes". (Rubricado). Publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y a fin de que le sirva de notificación en legal forma al mencionado don Miguel Peso Molina, cuyo paradero se desconoce, cumpliendo lo acordado, expido el presente, visado por Su Señoría, en Ateca a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Antonio Bonasa. Visto bueno: El Juez comarcal, Augusto Goyanes.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.311

## COMUNIDAD DE REGANTES DE POZUELO DE ARAGON

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 6 de enero de 1972, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en el salón

de actos de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de cuentas del año 1971.
- 2.º Presupuesto para el año 1972.
- 3.º Acuerdos sobre alfarda.

Pozuelo de Aragón, 6 de diciembre de 1971. — El Presidente, Martín Heredia.

Núm. 8.348

**JUNTA GENERAL DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CAMARERA DE ZUERA**

La Comunidad de Regantes arriba expresada celebrará su Junta general ordinaria de cierre de ejercicio, prevista en sus Estatutos, el próximo día 29 del actual mes de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco en primera convocatoria y a las diez en segunda, en el salón de sesiones de la Cámara Sindical Agraria de Zaragoza (Coso, número 35), en la que se tratará el siguiente

*Orden del día*

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Junta general.

Lectura de la Memoria que presenta el Sindicato sobre lo realizado durante el primer semestre del año 1971.

Lectura de proyecto de presupuestos y gastos para el próximo ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Designación de los nuevos componentes del Sindicato de Riegos y Jurado de Riegos para el próximo ejercicio.

Proclamación de Presidente para el próximo ejercicio.

Núm. 8.402

**CANAL IMPERIAL DE ARAGON**

*Subasta de arbolado*

Se saca a subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de dos lotes de chopos maderables (de una cubicación aproximada de 1.360 y 1.108,400 metros cúbicos, respectivamente), en el departamento de El Bocal, en término de Cabanillas (Navarra), finca denominada "Soto de Berbel".

El pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento consiguiente se halla de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación en Zaragoza (avenida de América, número 1) y en el departamento de El Bocal (Fontellas-Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día 11 de enero de 1972 y el acto de apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del mismo día, en el mismo lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1971. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 8.325

**SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON**

*Convocatoria*

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 26 de los corrientes, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1972.

3.º Renovación reglamentaria de cargos.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 11 de diciembre de 1971. — El Presidente, Jesús Viar.

Núm. 8.326

**HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO**

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 26 del actual mes, a las tres, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad.

Pedrola, 4 de diciembre de 1971. — El Presidente, Angel Tovar.

Núm. 8.324

**SINDICATO DE RIEGOS DEL JURADO DE RIEGOS DE QUINTO DE EBRO**

*Convocatoria*

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Villa de Quinto de Ebro (Zaragoza), para el día 6 de enero de 1972, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de las actividades de 1971.

3.º Liquidación del ejercicio económico de 1971.

4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para 1972.

5.º Tomar acuerdo, si procede, sobre parada en el Prado, cada once días.

6.º Tomar acuerdo, si procede, sobre cubrimiento acequia y aportación económica a la obra.

7.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad al fin de que se den por convocados tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro, 4 de diciembre de 1971. El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones